



DECRETO N° 202/26

30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 186/26, por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 08/26-SEGUNDO LLAMADO- con el fin de llevar adelante la ejecución de un cerco perimetral del nuevo vivero en el predio del polideportivo municipal y portón de acceso al mismo, de la ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 249.287/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	Tejido romboidal x2m medida de alambre -14 rombo -50	100	mts	\$ 800.000,00
2	Postes de hormigón premoldeados para cercos	36	unidades	\$ 1.500.000,00
3	Pasadores al piso	2	unidades	\$ 50.000,00
4	Casilla de chapa prefabricada construidos en acero prepintado 0,50mm de espesor 100% apto para el exterior Medidas: frente 3,36m, lateral 3,11m, altura 2,25m, superficie 10,5m2 con cerradura o candado	1	unidad	\$ 3.350.000,00
5	Arena	2	mts	\$ 30.000,00
TOTAL				\$ 5.730.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs 60 del Expediente N° 249.287/26;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 29 de abril de 2026 y que consta a fs 61 del Expediente N° 249.287/26, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;


Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/26-SEGUNDO LLAMADO- y que había sido convocado por medio de Expediente N°249.287/26;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;


DECRETA

Art. 1º) **DECLARAR DESIERTO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/26-SEGUNDO LLAMADO-convocado por Decreto N° 186/26 con el fin de llevar adelante la ejecución de un cerco perimetral del nuevo vivero en el predio del polideportivo municipal y portón de acceso al mismo, de la ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 249.287/26, conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Rios